2NF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMATICA
RECIBIDO
01 OCT 2018
8:40 am

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1264-2018/MPS.

Sullana, 28 de setiembre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1014-2016/MPS de fecha 08.08.2016, se designó a partir del 15 de agosto de 2016 al CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Sullana, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de Gestión Municipal vigentes, y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 134° de la Constitución Política del Estado del Perú, concordante con el Art. Segundo del Título Preliminar de la Ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, con Ordenanza Municipal N° 022-2016/MPS, de fecha 06 de diciembre del 2016, se restablece plena vigencia de la Ordenanza Municipal N° 016-2013/MPS y sus modificatorias, así como sus demás disposiciones que se opongan o contradigan a la presente Ordenanza, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones y su respectiva Estructura Orgánica, constituyendo como uno de sus órganos la Sub Gerencia de Contabilidad;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90PCM estipula en el art 77° que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y a **dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos**; y;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por culminada a partir de la fecha la designación del **CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Sullana; agradeciéndole los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Ing. Guillermo Carlos Távara Polo
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General

c.c.-
Interes., GM., GAyF., Subg.RR.HH.,Otros.
/dcg.